



Notaría del Circuito de Los Santos

Las Tablas, República de Panamá

DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE LAS TABLAS, Cabecera de la Provincia y del Circuito Notarial de Los Santos, República de Panamá, a los ocho (8) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022); siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), Ante mí, Licenciado JOAQUIN ARTURO CASTILLO VARGAS, NOTARIO PÚBLICO DEL CIRCUITO DE LOS SANTOS, varón, panameño, casado, mayor de edad, con cedula siete – setecientos cinco – mil doscientos noventa (7-705-1290), y ante la testigo que suscriben, comparecieron personalmente Wencheng Qiu varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número N-veintiuno-mil doscientos noventa y cuatro (N-21-1294), con domicilio en el distrito de La Pintada, provincia de Coclé y Wenjin Qiu varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número E-ocho-ciento cinco mil veintidós (E-8-105022), con domicilio en el distrito de Ocu, ambos en su capacidad de promotores del proyecto "Comercial Santa Fe", Categoría I a presentar al Ministerio de Ambiente, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva DEL DECLARANTE y conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que testifica el delito de falso testimonio, lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento, y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente: PRIMERO: Yo, Wencheng Qiu, de generales antes descritas, quien es el promotor del proyecto y propietario del folio real letras cuatro cinco cero siete seis uno(450761), código de ubicación letras nueve ocho cero uno (9801), de la sección de la propiedad del Registro Público, provincia de Veraguas y con superficie de letras (00 ha 2396 m² 90 dm²) y Yo, Wenjin Qiu, de generales antes descritas, quien es el promotor del proyecto y propietario del folio real letras tres cero uno cinco uno cuatro ocho uno (30151481), código de ubicación letras nueve ocho cero uno (9801), de la sección de la propiedad del Registro Público, provincia de Veraguas y con superficie de letras (00 has 2,624 m² 10 dm²); que sobre esos folios se realizará el proyecto "Centro Comercial Santa Fe", declaro bajo la gravedad de juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23), de Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123), del catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo número ciento cincuenta y cinco (155) del cinco (5) de agosto de dos mil once (2011), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV Ley número cuarenta y uno (41), del uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). personas quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, todos

la encontraron y le impartieron su aprobación y firman ante mí, El Notario Público que doy fe. -----No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada la misma en presencia de los testigos instrumentales MIGUEL ANGEL BROCE, varón; panameño, mayor de edad, soltero, cedulado número seis-setecientos quince- cuatrocientos cincuenta y dos (6-715-452); y CRISTINA MUDARRA, mujer, panameña, mayor de edad, cedulada número seis- setecientos nueve-dos mil doscientos ochenta y ocho (6-709-2288), vecinos de este Circuito Notarial, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, y una vez leída todos la encontraron conforme y le impartieron su aprobación y la firman ante mí, el Notario que doy fe.-----

MIGUEL ANGEL BROGE G

WENCHENG QIU

CRISTINA MUÑARRA

MIGUEL ANGEL BRUCE G.

JOAQUIN ARTURO CASTILLO VARGAS

NOTARIO PÚBLICO DEL CIRCUITO DE LOS SANTOS

